



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0037873/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la FCS, referido al pedido de no realización en el ámbito de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales la presentación del libro "La protección de los derechos de la niñez. Una visión interdisciplinaria", del Prof. Ángel Villagra y la Prof. María Eugenia Sequeira; Y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarcaba en el Ciclo Re-lecturas aprobado por RD 876/18.

Que se agregan a las presentes actuaciones, diversas solicitudes pidiendo que la presentación de este libro no tenga lugar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que a foja 10, la Secretaria de Investigación realiza un informe y solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales una reunión con los docentes autores a fin de resolver la situación generada.

Que a foja 14 vta. la Decana de la FCS, Mgter. María Inés Peralta, informa que junto con la Secretaria de Investigación y el Secretario de Coordinación ha realizado una reunión con los autores del libro a quienes se les informa del perfil de las presentaciones de los estudiantes, egresados y delegados docentes respecto de la presentación del libro de su autoría y éstos deciden no realizar la presentación.

Que a foja 15, la Comisión de Vigilancia y Reglamentación del HCD de la FCS, toma conocimiento de las actuaciones.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo actuado y de la suspensión de la presentación del libro decidida por los autores "La protección de los derechos de la niñez. Una visión interdisciplinaria".

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

425